



VISTO el Expediente N° 147810 y la Nota de fecha 01 de abril de 2025 presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la solicitud de Aval Académico para el **“Primer Congreso de Derecho Procesal y Litigación del sur de la Provincia de Córdoba”**; y

CONSIDERANDO

Que el congreso de referencia es organizado por el Colegio de Abogados de la ciudad de Río Cuarto, preparatorio del “XXXIV Encuentro Panamericano de Derecho”.

Que el evento de referencia tiene como Tema específico: Nuevos modelos de litigación: la oralidad, lo electrónico o digital y sus impactos en el proceso y modos de administración de justicia y litigación.

Que se cuenta con el aval Ad Referéndum del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52).

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Enseñanza sugiere otorgar el aval solicitado.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de abril de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., con modalidad de Auspicio, para el “Primer Congreso de Derecho Procesal y Litigación del sur de la Provincia de Córdoba”, organizado por el Colegio de Abogados de la ciudad de Río Cuarto, a realizarse los días 24 y 25 de abril del año 2025, en la ciudad de Río Cuarto.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 142/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 24 de abril de 2025 a las 13:45:05

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-142_25 Auspicio Primer Congreso de Derecho Procesal Jurídicas [0ad12c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas